

RESOLUCIÓN N° **2445** /2016

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, **21 JUL. 2016**

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 23546, de fecha 19 de julio de 2016;
2. Formulario "Mi Información Tributaria", emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica inicio de actividades de fecha 27 de mayo de 2008;
3. Certificado N° 442 de fecha 01 de julio de 2016, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento N° 4707, de fecha 22 de diciembre de 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los periodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : SAMUEL ESCOBAR N° 450
NOMBRE : CLAUDIA BRAVO VALENCIA
RUT. : 16.121.577-5
GIRO : REALIZACION D EVENTOS DE FIESTAS Y CUMPLEAÑOS
ROL S.I.I. : 4549-16
UNIDAD VECINAL : 16

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que Enrolará y Desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HNM/JRR/KMM/dg
19/07/2016